



OCW
CASO PRÁCTICO
LECCIÓN 3
EL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL
ESTADO

Supuesto de hecho

El joven y nuevo Presidente del Gobierno quiere reformar su Gobierno con el fin de modernizarlo y adaptarlo a los nuevos tiempos. Para ello, pretende crear un Ministerio de Nuevas Tecnologías, cuyo titular será un joven *hacker* que carece de estudios oficiales pero que cuenta con cierto prestigio en el sector.

Por otro lado, el Presidente, extrañado ante la inexistencia de Vicepresidentes del Gobierno, decide crear hasta 5 órganos que desempeñen tales funciones, con efectos inmediatos.

Cuestiones

1ª.- ¿Es jurídicamente viable que el Presidente constituya un nuevo Ministerio y que lo dedique a las Nuevas Tecnologías?

2ª.- ¿Cuál sería el procedimiento, en su caso, para su creación?

3ª.- ¿Es posible designar como titular del Ministerio a un candidato con el currículum descrito?

4ª.- ¿Es obligatoria la existencia de Vicepresidentes del Gobierno? ¿Es posible que el Presidente nombre hasta 5 Vicepresidentes? ¿Cuál sería, en su caso, el procedimiento adecuado?

5ª.- Suponga que, en lugar del nuevo Presidente del Gobierno, se tratara de uno que, terminada la legislatura, se encontrara en funciones. ¿Podría adoptar las dos medidas organizativas descritas?



Normativa de consulta

- Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público

** Práctica realizada por Carmen Camblor.*